# MINUTA DE DECLARACION N°: 201

VISTO:

La actualización por parte del gobierno nacional en un 270% sobre el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que este aumento significa el reconocimiento por parte del gobierno nacional, de uno de los aspectos del problema presupuestario -y su trascendental magnitud- que todo el sistema universitario viene planteando desde enero del corriente año.

Que, resulta inaceptable y provocador que se reconozca sólo para una universidad y no para la totalidad del sistema, que reúne a un conjunto de 60 universidades a lo largo y a lo ancho de todo el país; representando dos millones de estudiantes en las universidades argentinas.

Que, tras esta resolución, queda expresa la existencia de recursos por parte del gobierno nacional que puedan garantizar el sostenimiento del sistema universitario.

Que, ante esto, es preciso exigir una resolución que garantice un incremento igual al otorgado a la Universidad de Buenos Aires para todas las universidades públicas de la Nación.

Que, en la misma línea, es imperioso seguir bregando por el desarrollo de paritarias para las y los trabajadores de las universidades que recompongan la pérdida del poder adquisitivo del salario, por el sostenimiento y el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, por la actualización del monto destinado a becas estudiantiles y por la recuperación de las obras de infraestructura, hoy paralizadas.

Que, sin federalismo la Argentina difícilmente pueda resolver sus desigualdades estructurales ni encontrar un camino de desarrollo con equilibrio y equidad.

Que, es necesario continuar avanzando hacia un sistema universitario con igualdad de acceso para todos, y de calidad que siga siendo motor de innovación a lo largo y ancho de toda la Argentina.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

ARTÍCULO 1º).- El Concejo Municipal de Totoras expresa su preocupación frente a la desigual actualización presupuestaria por parte del gobierno nacional, quien otorgó un incremento del 270% del presupuesto de gastos de funcionamiento únicamente a la Universidad de Buenos Aires, exceptuando del beneficio al resto de las universidades del país.

ARTÍCULO 2º).- Este cuerpo legislativo manifiesta el acompañamiento hacia todo el sistema universitario de nuestro país, solicitando al D.E.N el inmediato incremento de igual monto para la Universidad Nacional de Rosario, la del Litoral y para las 60 Universidades que conforman el sistema universitario argentino.

**ARTÍCULO 3º).-** Remítase copia de la presente al Congreso de la Nación y a la Legislatura Provincial.

**ARTÍCULO 4º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.-